VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PRESIDENTA: DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

SECRETARIAS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenas tardes, Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **25** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a), se justifica la inasistencia de la Diputada Nora Gómez González, para esta sesión. La Diputada Leticia Vargas Álvarez presentó escrito para justificar su inasistencia, mismo que no acredita ni adjunta constancias o documentales que permitan determinar la justificación de su inasistencia. En ese sentido, se tiene por no justificada la inasistencia.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **catorce horas** con **treinta y tres minutos**, del **05** de **diciembre** del **2023**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, con fundamento en los artículos 28 Quinques, inciso f), 22 numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se ha determinado incluir en la presente Sesión, para su discusión y votación, 4 Dictámenes más al presente Orden del Día.
Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al orden del día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II;** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación del Acta número 154, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9; 10, párrafos segundo y cuarto; 11 y 31 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo VII, del Título II, y se adiciona el inciso 1.1) a la fracción I, del párrafo segundo, del artículo 5 duodecies de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, numeral 2, inciso s) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, en la Orden del Día que nos entregaron no viene el punto VIII de Asuntos Generales.

Presidenta: ¿En el orden que les entregaron no existe el punto VIII?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No existe.

Presidenta: ¿En el nuevo Orden del Día donde están los 4 dictámenes?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No viene.

Presidenta: Acabo de leer el Orden del Día donde dice número “VIII. Asuntos Generales”. Instruyo a Servicios Parlamentarios para que repartan el Orden del Día correcto, por favor. Voy a declarar un receso para que Servicios Parlamentarios entregue el Orden del Día con el número VIII, donde diga Asuntos Generales, y lo subraye con marca textos para estar seguros de que existe.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el día de ayer, martes 4 de diciembre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Ovidio.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 4 de diciembre del presente año, por **29** votos **a favor**, 3 votos en contra.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si gracias, Diputada Presidenta, por el tema de la entrega del orden del día corregida. Y toda vez que acaba de dar a conocer el orden del día para la presente sesión, y el cual contiene como apartado número 8 el de Asuntos Generales. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso estable en sus artículos 68, párrafo 1: Los Diputados del Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: d) Asistir puntualmente a las Sesiones del Pleno, a las reuniones de las comisiones de las que forman parte. Así como a las de la Diputación Permanente cuando fueran electos para formar parte de ella, sin retirarse las mismas en forma definitiva, sin previo aviso y autorización de quien preside el órgano correspondiente; Párrafo 2. Los Diputados cumplirán con los

deberes que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen. Artículo 72, párrafo 1. El incumplimiento de los deberes a que se refiere el artículo 68 de la presente ley dará origen a las siguientes sanciones: c) La formulación de un apercibimiento por parte del Presidente de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, en su caso, cuando se incurra en el incumplimiento reiterado de los deberes aludidos en el propio artículo 68 de esta Ley; 4. En la conducción de las sesiones el Presidente de la Mesa Directiva o Diputación Permanente, en su caso, exhortará a los Diputados a honrar el cumplimento de las disposiciones de funcionamiento interno del Congreso, sobre la base de que la conformidad de los Legisladores para atacarlas constituye el elemento fundamental para su concreción en la realidad. Y en razón a esto, Diputada Presidenta, muy atentamente y respetuosamente, y abonando a lo que usted ha comentado en reiteradas ocasiones y se nos ha dicho, y se nos ha pedido de favor, solicito que nos ayude a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y exhorte a todos los Diputados, a todos sin excepción alguna, a que cumpla con sus deberes, ya que no solamente fue ayer que abandonaron este Pleno en el apartado de asuntos generales, si no que ha sido en reiteradas ocasiones y con estas acciones no permiten la libre discusión de los temas, y coaccionan la libertad de expresión de los demás integrantes del Pleno, con lo que sucedió con mi compañera Lidia, específicamente el día de ayer, y que ha sucedido con otros compañeros. Le agradezco mucho su atención, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputado Carlos, en los artículos que usted leyó sobre el reglamento interno del Congreso y la Constitución local, menciona la palabra “reiterado”, y estoy de acuerdo con usted, la gravedad del asunto. Les pido orden, por favor, compañeros. La gravedad del asunto es que efectivamente se ha hecho en reiteradas ocasiones, como el no estar en las sesiones permanentes los Diputados del PAN, como no asistir a sesiones extraordinarias los Diputados del PAN, y sí, en salirse en asuntos generales no solamente los Diputados de Morena, también los Diputados del PAN. Aprovecho para exhortar a todos los Diputados, que lleguemos puntuales a la sesión y que esperemos a que se termine la sesión para poder desahogar todos los asuntos.

Presidenta: Ya no está en discusión, voy a seguir con la sesión.

En asuntos generales, Diputado. Vamos a continuar con ***Correspondencia***.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el

artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite con la correspondencia.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Claro que sí, Presidenta. Se recibieron de los Ayuntamientos de Antiguo Morelos, Burgos, Gómez Farías y San Carlos, Tamaulipas, oficios mediante los cuales hacen del conocimiento de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusan de recibido y, en atención a las solicitudes hechas por los referidos municipios, se turnarán a las comunicaciones para el trámite correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Municipio de Tampico, Tamaulipas, oficio número 574/2023, de fecha 29 de noviembre del año en curso, mediante el cual remite documentación relativa al proceso de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Tránsito y Vialidad. Es cuanto.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo de las Diputadas y Diputados Casandra Prisilla De los Santos Flores, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. ¿Alguien más desea apuntarse? ¿Alguien más desea enlistarse para presentar iniciativas con proyecto de Decreto o de Punto de Acuerdo?, por lo que se consulta si ustedes desean hacerlo.

La Diputada Lidia, Diputado Isidro, ¿alguien más?

Diputado Carlos ¿levantó la mano para iniciativa?

Diputada Myrna.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, quienes nos acompañan en este Pleno, quienes nos siguen a través de las redes sociales, a los medios de comunicación. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy estoy aquí para presentar una Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución. Desde la creación del fidecomiso del Fondo de Capitalidad mediante el presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020-2023, publicado el 20 de diciembre del 2022 en el Periódico Oficial del Estado, los victorenses creímos que el inicio de un trabajo ordenado para reconstruir nuestra ciudad había iniciado, y que con su marcha los problemas que aquejan a Victoria se irían solucionando. Hay que reconocer que la problemática que asecha a nuestra ciudad capital no es menor. Las constantes fallas en el alumbrado público, el servicio del agua potable, con fugas y cada vez con menos capacidad de suministro, la deficiencia en la recolección de basura, así como las calles destrozadas por los baches, entre otras cosas. Sin embargo, también hay que decirlo, los problemas siguen y seguirán ahí si no hay voluntad de trabajar por Victoria y por los victorenses. Haciendo un recuento de los beneficios que ha recibido Victoria derivado del Fondo de Capitalidad, se encuentra la adquisición de las 12 nuevas unidades recolectoras de basura, de 12 nuevas unidades tipo cisterna para distribuir agua en diversas colonias de nuestra ciudad. En ese sentido, la misma Secretaría de Finanzas del Estado reconoció que, durante este año, solo se ejercieron alrededor de 100 millones de pesos del referido Fondo de Capitalidad. Ha razón de lo anterior, como representante de las y los victorenses acudo a esta Tribuna Legislativa, para continuar luchando por los recursos que requiere Victoria, y para que los mismos sean ejercidos por el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, pues es indispensable que se apliquen los recursos que se etiquetan para beneficiar al pueblo de esta ciudad capital. Por ello, esta Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, tiene como fin exhortar, de manera respetuosa, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que autorice más recursos para el fidecomiso del Fondo de Capitalidad. Así como exhortar también, a las Secretarías que integran la Administración Municipal del Estado de Tamaulipas y al Presidente Municipal de Victoria, para que presenten la cartera de programas y proyectos que establecen las reglas de operación del fideicomiso de Fondo de Capitalidad. Por otra parte, mediante esta iniciativa también se busca exhortar, de manera muy respetuosa, a la Secretaría de Finanzas del Estado para que publique

en su página de internet y en los demás medios accesibles al ciudadano, la información del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros, tal como lo mandata el artículo 27 de las referidas reglas de operación. Por lo anteriormente motivado y fundado, acudo ante esta soberanía popular para promover la presente Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. **PRIMERO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que estime, comprometa y devengue, para el ejercicio Fiscal del año 2024, más recursos económicos para el Fideicomiso del Fondo de Capitalidad en beneficio de Ciudad Vitoria; **SEGUNDO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente a las Secretarías que integran la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y al Presidente Municipal de Victoria, para que presenten en la cartera de programas y proyectos para el ejercicio Fiscal 2024, que establecen las reglas de operación del Fideicomiso de Fondo de Capitalidad, con el fin de que los recursos etiquetados se ejerzan de manera oportuna en beneficio de Ciudad Victoria; **TERCERO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que publiquen en su página de internet y en los demás medios accesibles al ciudadano, la información del Ejercicio Fiscal en turno, y la que ha de generarse el siguiente año, relativa a la descripción de obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros, tal como lo mandate el artículo 27 de la referidas reglas de operación del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad. **TRANSITORIO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Atentamente, Alejandra Cárdenas Castillejos. Es cuanto.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada, para preguntarle si me permite adherirme a su Punto de Acuerdo.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Igualmente, solicitarle a mi compañera Alejandra Cárdenas, si me permite adherirme a su iniciativa, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo 65-1, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa del turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por 17 votos a favor, **16 abstenciones**.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Bueno, primero que nada, Diputada, ¿los que no aparecían en el tablero sí votaron?

Presidenta: Salieron a votar.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Bueno, y segundo, pues lamento mucho que mis compañeros Diputados, Juan Vital Román Martínez y José Braña, no se preocupen por Victoria y sus intereses no vayan más allá de los colores y de quien lo

presente, sino de que esto es de Victoria, para Victoria y lamento mucho que los compañeros no se hayan sumado el día de hoy.

Presidenta: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las Legisladoras y Legisladores presentes, y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y **Gobernación,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí, Diputada, solicitarle, que, no sé por qué va a Gobernación, pero bueno, pero que vaya a la Comisión de Finanzas, Presupuesto, que a final de cuentas es a donde debe de ir dirigido.

Presidenta: Analizaremos la naturaleza del asunto y le confirmo durante la sesión, Diputada.

Presidenta: ¿Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos: Con todo respeto, Presidenta. Entiendo que quiera analizarla, pero es claro a qué va el exhorto.

Presidenta: Con todo respeto, Diputada, le estoy diciendo que durante la sesión le aviso si se turna a la Comisión de Finanzas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Le estoy comentando algo ¿me deja terminar?

Presidenta: Ya le he abierto el micrófono tres ocasiones. No está a discusión el tema, Diputada. Durante el transcurso de la sesión.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Tengo mi derecho de discutir y de debatir por qué es importante que vaya a la Comisión de Finanzas. Esto tiene que ver con el presupuesto y es por eso que estoy solicitando que se vaya a la Comisión de Finanzas.

Presidenta: Durante la sesión, Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Declino, Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, amable concurrencia que nos acompañan en galerías y quienes nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación. Honorable Asamblea Legislativa. El que suscribe, el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas y al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma, en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de la siguiente **Exposición de Motivos.** Desnaturalizar cualquier tipo de violencia sigue siendo un trabajo inacabado en la agenda de los derechos humanos, la complejidad de diversos temas y problemática social hacen frecuente la división de criterios y opiniones en su estudio. Un ejemplo, de lo anterior es la alienación parental, que consiste en las conductas que lleva a cabo el padre o la madre que tienen la custodia de un hijo o hija e injustificadamente impiden las visitas y convivencias con el otro progenitor, causando en el niño o la niña un proceso de trasformación de conciencia, que puede ir desde el miedo y el rechazo, hasta el odio. Siendo este síndrome de alienación parental una de las prácticas más habituales que podemos encontrar ante la ruptura matrimonial en donde hay menores de edad. La presente iniciativa con Proyecto de Decreto pretende posicionar el tema como de interés y atención prioritarios, con la finalidad de prevenir violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que puedan ver afectado su normal desarrollo y su derecho a la identidad y al apego, y a desarrollar una convivencia pacífica y permanente con el padre o madre que no tenga su custodia cuando sí proceda, como consecuencia de conductas de alienación parental. Por ello, el interés superior del menor debe ser

considerado en todas las situaciones en donde intervenga, aunque sea de manera indirecta, a través de acciones y procesos tendientes a garantizar a niños, niñas y adolescentes un desarrollo y protección integral, y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. Considero que con el presente instrumento legislativo se abre un abanico de posibilidades legales para lograr su desarrollo. Si bien es cierto, que la alienación parental al ser una forma en la que se juega con las emociones de los menores puede perfectamente ser ubicada como una forma de violencia familiar que se ejerce sin que, por regla general, se detecte como tal y, por lo tanto, sus consecuencias permanecen impunes y ocultas. Y, por otra parte, este padecimiento está estrechamente relacionado con el uso inadecuado de resultados de recursos legales, falsas denuncias de abuso sexual y malos tratos y uso de terapia familiar tradicional y la medición para prolongar el conflicto. Es así que propongo establecer el concepto de alienación parental, alienación parental dentro de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, al Código Civil para nuestro Estado y el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, sus sanciones, y establecer como obligación de los órganos jurisdiccionales ante los que se ventilen litigios de divorcio, así como asuntos de guardia y custodia de menores al practicar exámenes psicológicos a los menores, con la finalidad de prevenir y, en un momento dado, atender los casos de alienación parental. Incluyo, además que, en Estados de la República, como Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Veracruz, por mencionar algunos, han incorporado a sus respectivas el concepto de alienación parental. Compañeras y compañeros Diputados, es de relevante importancia que tomemos las medidas adecuadas para proteger la libertad de las y los menores hijos, como también de los adolescentes a poder crearse un juicio propio acerca de las situaciones y vivencias que tiene día con día, así como de su relaciones interpersonales y afectivas, y que no sean sujetos de manipulación u objeto en una separación conyugal, se deben evitar los daños colaterales hacia los menores por consecuencia del divorcio, separación o litigios de guarda y custodia. Ya que quienes se divorcian son los padres y no los hijos de sus padres. Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, al Código civil para el Estado de Tamaulipas y al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Dado en el Honorable Congreso del Estado, al día 5 del mes de diciembre del año 2023. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Diputada Presidenta. Solamente para pedirle al compañero Zertuche si nos permite adherirnos a su iniciativa, viendo que es una donde se ven involucrados los derechos de los menores, me parece fabuloso y quería pedirle que, si nos permite, Diputado, si es tan amable

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Claro que sí, Diputada, con mucho gusto, gracias

Diputada Lidia Martínez López. Gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor

Diputada Lidia Martínez López. Diputada, todavía no termino. Si también es tan amable de mandarla a la Comisión de Derechos Humanos

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Armando Zertuche, si me permite sumarme a su iniciativa.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Diputado, con mucho gusto, muy amable.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias. Igualmente, compañero Armando, si nos permite al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a su iniciativa

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con mucho agrado, muy amables, gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Casandra, por favor.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Compañero Armando, de la misma manera, si nos permite al Grupo Parlamentario de Morena sumarnos a su iniciativa

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Claro que sí, con mucho gusto.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Gracias.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, compañeros, muy amables.

Presidenta: Diputada, todavía no doy el turno a comisiones ¿me permite dar el turno a comisiones? bueno ¿me lo permite? No, no soy grosera. No, Alejandra, estoy empezando a leer e interrumpen el turno a comisiones, primero dense cuenta si va a la Comisión y después lo pueden.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se turna a las comisiones unidas de **Justicia**, **Estudios Legislativos** y **Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: En el asunto o iniciativa que presentó la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, rectifico el turno a comisiones para **Asuntos Municipales**, **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**. Ya no va a Gobernación.

Presidenta: Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías, medios de comunicación. Presentaré una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se realizan diversas adiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Por lo que solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates y demás registros parlamentarios. El objeto de la presente iniciativa es garantizar la atención médica a las personas mayores de 18 años con padecimiento de cáncer y que no cuentan con seguridad social. La cobertura universal contra esta enfermedad abarca el diagnóstico, tratamiento, medicamentos, quimioterapia, cirugía, médicos especialistas, atención psicológica, prótesis y cirugía de reconstrucción y seguimiento. Durante el primer período de esta Legislatura, presenté a consideración de este Honorable Pleno la iniciativa para la expedición de la Ley para la Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y en Adolescencia en el Estado de Tamaulipas, conocida como la Ley Dorada, por el color del listón que representa esta causa. Posterior a la publicación

de esta ley, los cambios en la atención de niños y adolescentes con diagnóstico o sospecha de cáncer han sido palpables gracias al trabajo de la Secretaría de Salud. Sin embargo, en muchos hogares tamaulipecos el cáncer sigue siendo sinónimo de pobreza, o de muerte, ya que quienes no se encuentran dentro de este rango etario o no tienen seguridad social, sufren por los altos costos de los tratamientos. Por ejemplo, tan solo entre medicamentos, quimioterapias o radioterapias el costo mensual oscila entre los 100 y 300 mil pesos mensuales, sin contar cirugías, hospitalización, cuidadores, material ortopédico y los gastos derivados de los desplazamientos para recibir tratamientos. Además, si quien padece esta enfermedad es cabeza de familia no puede continuar laborando o sufragando los gastos de manutención. La enfermedad oncológica deja a muchos pacientes con necesidades físicas y mentales, que por la duración y evolución en su enfermedad impactan en lo económico y emocional en las familias. Sumando todos estos factores, muchos pacientes abandonan sus tratamientos al volverse impagables. Según la asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer, este padecimiento es la segunda causa de muerte a nivel mundial, cerca del 70% de las muertes por cáncer se registran en los países de ingresos medios y bajos. En México se diagnosticaron 191 mil casos de cáncer al año, de los cuales 84 mil fallecen. Estas cifras lo ubican como la tercera causa de mortalidad en el país y la segunda en Latinoamérica. México tiene mucho que reflexionar, ya que desde el año 2000 aumentó un 20% la mortalidad en pacientes que lo padecen. En México, en el 2021 se registraron 1,122,249 defunciones en el país, de las cuales el 8%, 90,123 se debió a tumores malignos. Las tasas de defunciones por tumores malignos aumentaron del 6.09 de defunciones por cada 10,000 personas en el 2010, a 7.06 en el 2021, de acuerdo al INEGI. Ya que a partir de los 50 años de edad hay un incremento más dinámico en la tasa de defunción por tumores malignos, tanto en los hombres como en las mujeres. Aunque a partir de los 60 años, los hombres registran tasas mayores al de las mujeres. Para el caso de Tamaulipas se tuvieron 2,462 defunciones a consecuencia de tumores, lo que representa el 13% de la totalidad de los decesos de la entidad, siendo Reynosa el municipio de mayor incidencia por defunciones a consecuencia de tumores, con 381 casos, seguido por Tampico con 303. A nivel nacional, para el 2021 la tasa de mortalidad por cáncer de mama fue del 17.94 defunciones por cada 100 mujeres, de 20 años y más. En el IMSS se detectaron 4,780 casos nuevos y 2,225 defunciones, con una tasa de incidencia del 25.14 por cada 100 mil. Y una tasa de mortalidad del 11.70 por cada 100 mil. Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es la principal causa de muerte en todo el mundo. En el 2020, se atribuyeron a esta enfermedad casi 10 millones de defunciones. Los cánceres más comunes en el 2020, por los que se refieren a los nuevos casos, fueron de mama, de pulmón, colon rectal, de próstata, de piel y gástrico. Y los que causaron un mayor número de fallecimientos fue el de pulmón,

colon rectal, hepático, gástrico y de mama. Por lo tanto, esta acción legislativa tiene un objeto, hacer cumplir todas las labores necesarias para garantizar una atención integral y universal a pacientes mayores de 18 años sospechosos o con diagnosticados, para reducir la mortalidad mediante un diagnóstico oportuno y un acceso efectivo a un tratamiento integral y de alta calidad. Además, sensibilizar y capacitar a los profesionales de la salud para reducir el abandono en el tratamiento, completar el registro de casos de la enfermedad y realizar campañas de comunicación masiva para crear conciencia sobre esta terrible enfermedad. La atención integral debe incluir recursos necesarios para cubrir costos de los tratamientos, así como el abasto de medicamentos, ya que a menudo los pacientes y sus familiares no lo pueden afrontar, por lo que tienden a abandonar sus tratamientos. El derecho a la salud es un derecho humano fundamental, y está establecido desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconocido por múltiples tratados regionales y por numerosas constituciones nacionales. En México fue incorporado, desde 1983, en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el Derecho a la Protección a la Salud: "*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general",* sin embargo, para la mayoría de los mexicanos el acceso a los servicios de salud no es universal. Es cierto que la tasa general de mortalidad ha disminuido, que la esperanza de vida ha aumentado y algunas enfermedades han sido erradicadas o controladas, pero también es cierto que millones de mexicanos no tienen acceso a la atención de salud. La salud es muy importante para todos los seres humanos, si una persona tiene mala salud no puede estudiar, no puede trabajar normalmente, ni disfrutar la vida al máximo. Por tanto, el derecho a la salud es un derecho fundamental que debe de garantizarse mediante políticas públicas adecuadas a la realidad social de cada entidad. Para la Organización Mundial de la salud, el acceso a la salud debería ser con un enfoque basado en los derechos humanos, donde las políticas, estrategias y programas se formulen con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas las personas. El estudio y el dictamen de la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se realizan diversas adiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman el inciso t) de la fracción I, del párrafo único del artículo 3, y las fracciones X al XI del párrafo único del artículo 7; y se adiciona un inciso u), recorriendo su orden natural al actual al artículo 3°, y la fracción XII del artículo 7 de la Ley de la Salud para el Estado de Tamaulipas, para quedar en lo siguiente: artículo 3°.- En los términos de esta ley y disposiciones legales aplicables, son materia de salubridad las siguientes: I. De Salubridad General: El diagnóstico oportuno, referencia temprana, atención integral, universal y de alta calidad en los

diferentes tipos de cáncer; V. Las demás que establezca la Ley General de Salud y otros ordenamientos legales aplicables; artículo 7°.- El Sistema Estatal de Salud tiene los objetivos siguientes: Garantizar la atención oncológica integral en los diversos tipos de cáncer, desde su diagnóstico, hasta el tratamiento, cuidados paliativos e investigación para su control, con especial énfasis a la inclusión de aquellas personas que no cuentan con seguridad social. Además de promover y facilitar los estudios para su detección. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. Se solicita a las Secretaría de Finanzas y de Salud del Estado de Tamaulipas, informen del impacto presupuestal, así como de la viabilidad de la reforma contenida en la presente iniciativa. ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de diciembre del año 2023. Por la Cuarta Transformación de la vida pública. Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, Presidenta. Pedirle a la Diputada, mi paisana, Casandra De los Santos, si me permite, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada, si me permite también adherirme a su iniciativa.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Magaly, por favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, Diputada, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa, por favor.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. De igual manera, Diputada Casandra, si nos permite a las Diputadas que integramos el Grupo Parlamentario Sin Partido unirnos a su noble iniciativa.

Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada

Casandra Prisilla De los Santos Flores se turna a las comisiones unidas de **Salud**, y de **Estudios Legislativos,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

Presidenta: ¿No está la Diputada Myrna?

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, y público aquí presente y quienes nos ven y escuchan a través de las diversas plataformas digitales. Me permito hacer referencia de manera sucinta, al contenido de la presente iniciativa que modifica la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, cuyo texto íntegro entregaré a la Mesa Directiva para el debido trámite legislativo previsto en la ley de este Congreso. La citada ley regula la actuación de todos los servidores públicos, sin importar su posición o jerarquía, determinando cuáles acciones u omisiones en el servicio público deben ser sancionadas. Asimismo, también se ocupa de sancionar a particulares o a las personas morales cuando coluden con servidores públicos y causan perjuicio a las instituciones públicas. En este sentido, estimamos que, para efectos de contrarrestar todo tipo de acción indebida, se debe de dotar a las instancias persecutoras de estas, de facultades legales y de recursos humanos que coadyuven a su combate y castigo, para ir abatiendo los altos índices de impunidad que agravian a la mayoría de los mexicanos. Para esto, debemos ser claros y puntuales en las acciones que tomemos con ese propósito, sin disimular, sin fingir, sino más bien actuando con objetividad absoluta y decidida para combatir el flagelo de la corrupción sin distingo alguno. La presente iniciativa propone reformar el primer párrafo del artículo 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, con la pretensión de asentar de manera categórica que todo órgano interno de control debe ser integrado por lo menos tres personas responsables de las tareas inherentes a su cargo, tales como subtitular, una autoridad investigadora y otra sustanciadora, pues en los hechos esto no se cumple por completo, teniendo a los órganos internos de control carentes de la totalidad de los elementos con los que debiera contar. Al mismo tiempo, propone la designación del titular de la autoridad investigadora, así como la sustanciadora provengan de la determinación absoluta del titular de cada órgano interno de control, con el propósito de que la integración de su equipo de trabajo sea autónoma, con la idea de que sus actuaciones se vean libres de cualquier presión política que pudiera darse por parte de algunos servidores públicos. Por la Cuarta Transformación de la vida pública de Tamaulipas.

Lo suscribe un servidor, Diputado del Distrito XII, Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Magaly, por favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, para preguntarle al Diputado Isidro Vargas, si nos permite como Grupo Parlamentario sumarnos a esta iniciativa.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, Mesa Directiva, compañeras.

Presidenta: Diputado Javier ¿me permite?

Diputado Javier Villarreal Terán. Sí, seguro.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Armando Prieto, por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ¿Podrá, Presidenta, de favor, turnar la iniciativa del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández a la Comisión de Anticorrupción?

Presidenta: Lo verifico y le confirmo durante la sesión, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias.

Presidenta: Adelante, Diputado Javier.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, Presidenta, muy amable. Compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes. El proyecto de exhorto que el día de hoy someto a su digna consideración, tiene como objeto garantizar normas claras y trámites simples que le brinden seguridad jurídica al ciudadano en su relación con las autoridades municipales. Sobre el particular, la mejora regulatoria es una política cuyo valor esencial reside en mejorar las decisiones de las autoridades en la elaboración o expedición de las normas generales. En esta tesitura, la mejora regulatoria se erige como una política que empuja a mejorar la calidad de obstáculos innecesarios a la competencia, innovación y crecimiento, asegurando que la regulación sirve eficientemente a cumplir sus objetivos sociales. De ahí que su propósito radique en alcanzar los mayores beneficios para la sociedad, con los menores costos posibles, mediante la elaboración de reglas e incentivos que estimulen la innovación, confianza, productividad y bienestar, siempre de la sociedad. En consideración a esto, el 18 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, cuyo objeto fue establecer los principios y bases a los que deben someterse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria. Dicha legislación creó el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, la estrategia de mejora de este tipo y así el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, la Protesta Ciudadana, entre otras instituciones jurídicas. Ahora bien, a pesar de los beneficios alcanzados, la tarea de la política en mejora regulatoria todavía se encuentra en tránsito. Ello, pues la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria fue creada con una visión de largo plazo, a veinte años, con evaluaciones cada cinco y con revisiones cada dos años. En ese sentido, entre el primer semestre de 2023 y el segundo semestre de 2024, las líneas de acción 9.15, 9.25, 9.35 y 9.45 de las Estrategias Nacionales, establecieron que, en materia de *"implementar el catálogo nacional de regulaciones, trámites y servicios"* los Municipios deberán compilar y publicar sus regulaciones, trámites y servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliaras e implementar la protesta ciudadana. Hay municipios como Padilla, Jaumave y Llera, aún Aldama, entre otros, que requieren tener desde la compilación y publicación de sus trámites y servicios, lo cual debió haber quedado realizado, subsanado, durante el primer semestre de 2023. De ahí que, a efecto de garantizar la correcta implementación de la Estrategia Nacional por parte de los Municipios de nuestro Estado, y a manera de recordatorio, se estima pertinente formular el presente exhorto, a efecto de que los 43 municipios revisen la correcta implementación de las líneas de acción 9.15, 9.25, 9.35 y 9.45. Lo anterior, pues dichas líneas de acción deben implementarse a no más tardar el segundo semestre de 2024. Además de que su puesta en funcionamiento se traduciría en un provecho para la ciudadanía que por fin tendría certeza de los

trámites que deben realizar ante el municipio, a efecto de regularizar la situación de su negocio o su hogar. Muchas gracias por su amable atención.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Marco Gallegos por favor

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada Presidenta. Si me permite el Diputado Javier Villareal, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, adherirnos a su iniciativa

Diputado Javier Villarreal Terán. Por favor, gracias, te agradezco, compañero Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Javier Villarreal Terán se turna a la comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Gracias, Diputado.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta. En relación a la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se turna a las comisiones de **Estudios Legislativos** y **Anticorrupción y Participación Ciudadana**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de ***Dictámenes***.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1** al **4**; y, posteriormente, procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Magaly, yo sé que ya votó, pero. Diputado Mon.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **31** votos **a favor**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva. El Dictamen en estudio tiene por objeto que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado informe al Congreso, 120 días antes de que concluya el periodo para el que fue designado el auditor, toda vez que su periodo está próximo a fenecer, a fin de que se lleven a cabo los procesos correspondientes y materializar la designación de la nueva persona titular, 60 días antes de que concluya el mismo. Esto, debido a que en la ley vigente no existe certeza jurídica en cuanto al tiempo determinado en el que debe actuar tanto la comisión como el Congreso, cuando el cargo del Auditor Superior del Estado se encuentre acéfalo. Asimismo, se propone que, en el párrafo segundo del artículo 88 de la ley vigente, se traslade como artículo 89 de la misma ley de fiscalización. Es así, que en el seno de la Comisión de Vigilancia consideramos que los términos “de forma inmediata” y “a la brevedad” causan una impresión a la ley y dejan en un estado de falta de certeza al Congreso, ya que estos pueden significar diversos periodos de tiempo y no se sabe a ciencia cierta cuándo se tienen que iniciar los trabajos para la designación del titular de la Auditoría Superior. Por lo anterior, solicito su voto a favor de la presente acción legislativa, toda vez que con la presente forma se otorga certeza jurídica a los tiempos para la designación de quien ocupará el cargo del Auditor Superior del Estado. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado? Adelante, Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Mireya. Diputadas de la Mesa Directiva. Como se dijo ayer en este Pleno, y muy parecido a lo que pasó a Samuel García en Nuevo León, que dijo que siempre no quería ser candidato a la Presidencia. El miedo, el miedo no anda en burro, el miedo anda en Morena, con estos dictámenes de la Ley de Entrega-Recepción y el proceso adelantadísimo para designar a un futuro Auditor Superior del Estado, queda más que claro que algunos Diputados de Morena, tienen mucho miedo de que se les exhiba, pero, sobre todo que, al pedir licencia para competir por otro cargo, les caiga la acción de la justicia. Y ahora se entienden tantas las prisas por parte de Morena para adelantar la sustitución del Auditor Superior del Estado, quien por obligación legal permanecerá en el cargo hasta el 2024. ¿Qué necesidad tienen entonces de designar 60 días antes a su sucesor? ¿Por qué tanta prisa para entorpecer sus funciones? es la pregunta, y acceder a sus documentos y archivos. No cabe duda, que, a Morena, por sus prisas se exhibe ¿Con qué cara le van a explicar a las y los tamaulipecos? Pues esta decisión tan repentina que acaban de llevar a cabo, pero ahora resulta que se trata de remover al auditor de manera exprés en lo oscurito. Y ayer se presentó la iniciativa, hoy en la mañana se dictaminó, en Junta de Gobierno se aprueba subirla a la orden del día y hoy se somete al Pleno, tomando en cuenta que hay tantos temas tan importantes como medicamentos para niñas y niños con cáncer, temas de seguridad, temas de educación, temas de bienestar que están ignorando, pero esto sí les urge. No dudo ni tantito que este documento, en caso de aprobarse, el Ejecutivo Estatal lo promulgue y publique de inmediato, incluso el mismo día de hoy. Entre ellos, los morenos así se protegen, quieren quedar impunes antes sus saqueos y tienen mucha prisa de esperar los tiempos legales, especialmente el 2024. Por eso votaremos en contra, e invito a que los Diputados que se dicen oposición, voten en contra de este dictamen, para que haya justicia para Tamaulipas. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado Eliphaleth? Adelante, Diputado, por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenas tardes. Sigo desconcertado, pero pues ya nada me sorprende de aquí del compañero, no sé en qué plan venia, si de una bancada o de otra, o venia aplaudir o a no aplaudir. El tema yo creo que necesita ponerse a leer bien la iniciativa, compañero, porque no es quitar al Auditor, y si alguien tiene cosas que esconder pues todos sabemos que es el Auditor ahorita, junto con la administración pasada que, pues no han visto ninguno de los documentos, ninguna de las quejas que hay en contra de ellos, y no estamos removiendo, Diputado, póngase a leer por favor, no nada más venga a aplaudir aquí como lo hace todos los días. Aquí se trata de empatar a alguien con 60 días de

anticipación. Póngame atención, Diputado, no al 37. Para que sea una entrega de recepción, para que no sea de un día para otro la entrega. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Ángel, por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Yo creo que, más allá de lo que cometa el compañero Diputado, hay que vernos hacia los hechos, yo creo que está muy claro que con un acuerdo de la Junta de Gobierno ahora quieren nombrar a un auditor sustituto, cuando todos sabemos que, por ley, que por la Constitución dice que se tiene que elegir por las dos terceras parte de este Pleno. Algo que como siempre se quieren saltar, quieren seguir atropellando la ley, como lo vienen haciendo desde hace ya 2 años, una vez más lo quieren hacer en lo oscurito, a través, imagínense, al mismo tiempo este Congreso del Estado, como ninguno a nivel nacional tiene Junta de Gobierno y Junta de Coordinación Política, de la misma manera quieren hacer lo mismo con la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Diputado Luis René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, muchas gracias, Presidenta. Yo nada más quiero abundar tantito aquí en el tema, como lo debaten. Entendemos que no es removerlo, pero también hay que dejar en claro algo, que él también puede ir por otro periodo, y que tiene el derecho, que puede ir por otro periodo. Entorpecerlo, pues eso sí no es ni nos corresponde a nosotros. Yo sí estoy muy de acuerdo con lo que dice mi compañero Ángel, y no estoy de acuerdo en que diga el Diputado Elipha, que no está leído, no, hay que agregarle, él tiene derecho a otro periodo. 60 días antes un interino, pues obviamente es ilógico ¿por qué? porque ya estás hablando de una entrega-recepción, si él tiene un periodo todavía en el cual puede ser inscrito, y al final de cuentas, no lo decidimos nosotros, al final de cuentas ahí está, el también buscará la manera de ampararse ante esto, y ahorita a las 5 de la tarde pues aquí va a estar, ahí vamos a tener que hacerle todas las preguntas que queramos, no tenemos que hacer nada. Bueno, y al final de cuentas, pues ya eso, ya hay un antecedente como el Fiscal Anticorrupción. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado? alusiones. Adelante, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. A ver, compañero, nuevamente, déjeme le vuelvo a explicar. Su periodo termina el 9 de febrero del 2024, es para que hagan una entrega-recepción, y si él se quiere reelegir o no se quiere reelegir pues no es

tema ahorita, el tema es que se le termina su periodo el día 9 de febrero del 2024 y hay que actuar conforme a la ley, y empezar a hacer la entrega de recepción, y por eso estamos poniendo un término de 60 días antes para que no sea a quema ropa.

Presidenta: Esta suficientemente discutido el tema.

Presidenta: Esta presidencia pregunta ¿si algún Diputado o Diputada desea ser uso de la voz en lo particular? En lo particular.

¿Qué articulo Diputado? 89; ¿en qué sentido? En contra. ¿Nada más el 89?

Permíteme, Diputado. Voy a someterlo a votación en lo General, el artículo no reservado. En lo general ya no.

Presidenta: En virtud de haberse producido la reserva del artículo 89, para su discusión en lo particular con relación al Proyecto de Decreto que nos ocupa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y el Punto de Acuerdo 65-1, procederemos a la votación en lo General y de los artículos no reservados del Proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Úrsula, por favor, el sentido de su voto.

Diputado Luis René, Diputado Félix, el sentido de su voto,

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **20** votos **a favor,** 11 votos en contra y 2 abstenciones.

Presidenta: Una vez aprobado el Proyecto de Decreto en lo **general,** y por lo que hace a los artículos reservados procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias por el uso de la voz. Bueno, en cuanto a la participación, les voy a comentar que aquí tengo la iniciativa que los compañeros Diputados de Morena propusieron, y les voy a leer el artículo 89 que está dentro de esta iniciativa, dice específicamente: *Artículo 89.- De no obtenerse la votación requerida para la designación del auditor, la Junta de Gobierno podrá designar de manera provisional a un Auditor interino*. En lo oscurito, verdad. *Quién tendrá las mismas facultades.* Escuchemos bien. *Quien tendrá las mismas facultades y obligaciones conferidas al Auditor*, *y será el titular hasta en tanto se realice la designación correspondiente por al menos de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso*. Y les voy a leer el transitorio también de su iniciativa, aquí está, específicamente: *Artículo Segundo.* Escuchen esto, medios de comunicación. *Por única ocasión, posterior a la entrada en vigor del presente Decreto.* Por única ocasión. *La Presidencia de la Junta de Gobierno deberá proponer, lo más pronto posible, al órgano de dirección política sin previo aviso de la Comisión.* Miren nada más. *El acuerdo para presentar la Acción Legislativa mediante la cual se realiza la propuesta de una nueva persona titular de la Auditoría Superior del Estado*. Tomando en cuenta que nuestra Constitución, en el artículo aquí presente, artículo 76, fracción IV, si quieren se lo leo también. El Congreso del Estado designará al Auditor Superior del Estado por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros presentes. Pero resulta que la iniciativa que están a punto de aprobar dice todo lo contrario, una vez más están atropellando la Ley y la Constitución de las y los Tamaulipecos, aquí los compañeros de Morena. Retiro mi reserva. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado? Adelante, Diputado. Él lo reservó. No es un juego, por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. A ver, compañeros, voy a hacer dos puntos aquí. Yo creo que cualquier persona que podamos poner es mejor en este rubro que un mecánico electricista, verdad, creo yo, para el tema de la Auditoría Superior, que confiamos que se va a hacer lo mejor para designar a una persona interina competente con los estudios y la capacidad, y que no sirva a un delincuente. Y esto que está mencionando, compañero, ya existía en la ley, sí, ya existía en la ley, nada más por técnica legislativa se cambió al 89. Compañero, por favor. 37, explícale bien.

Presidenta: Se somete a votación el artículo reservado para quedar en los términos del dictamen.

Presidenta: Se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Imelda, el Diputado Ángel reservó y no lo voté en lo general porque él lo reservó, lo tengo que votar.

A mí no me molesta que me digas Mireya. Igual que Margarita.

Ni lo que cualquier Diputada diga.

No se retiró, se reservó.

Diputada Margarita, usted fue Presidenta de la Mesa Directiva y sabe perfectamente cómo son estos asuntos.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, los votos, de acuerdo al cómputo emitido, ha sido **aprobado** el artículo reservado. Ha sido **aprobado** por **20** votos **a favor**, 10 votos en contra y 1 abstención. En tal virtud, ha resultado aprobado el artículo reservado, para quedar en los términos propuestos por el dictamen. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Las personas que tienen asistencia en este Pleno y decidieron no votar se suman a la mayoría.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9; 10, párrafos segundo y cuarto; 11 y 31 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.***

Adelante, Diputada.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias. Con la venia de la Mesa Directiva. Quienes integramos la Comisión de Estudios Legislativos, aprobamos por unanimidad el presente asunto, el cual tiene por objeto reformar la Ley para la

Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, con el fin de fortalecer la transparencia, legalidad y eficiencia del proceso de entrega de recepción. Como es de conocimiento general, este proceso en el ámbito gubernamental garantiza una transición ordenada, asegurando la continuidad de los servicios públicos y la protección de los recursos estatales. Por este motivo, manifestamos nuestro pleno respaldo al dictamen que nos ocupa, ya que este ofrece el tiempo necesario para asegurar una transición sin contratiempos. Consideramos, que al establecer un marco definido que promueva la transparencia y la adopción de criterios objetivos legales y se garantice que el Comité de Enlace disponga del tiempo adecuado para analizar de manera exhaustiva los recursos y responsabilidades, contribuyen en gran medida a la eficiencia de todo un proceso. Como se puede apreciar, compañeras y compañeros, estas modificaciones buscan fomentar la rendición de cuentas.

Presidenta: Orden, Diputados.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Y fortalecer los principios de transparencia, legalidad y eficiencia en el proceso de entrega-recepción. Por lo tanto, solicito su valioso apoyo para votar de manera favorable el asunto que nos ocupa. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, Diputado? En contra. Adelante, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muy buenas tardes, gracias, Presidenta. Con relación a este dictamen al igual que el anterior vamos a ser muy muy claros. Morena prácticamente quiere extender el mandato de los diversos órganos autónomos, entre ellos, el próximo Auditor Superior del Estado, adelantando el periodo de su encargo por dos meses. Lo anterior es un absurdo legal y una violación a la naturaleza en el proceso administrativo que implica la entrega-recepción. En efecto, como se debatió en una iniciativa propuesta por Acción Nacional en enero de este año, la entrega recepción es un proceso administrativo

que tiene por fin que conozcan las generalidades de asuntos pendientes de responder.

Presidenta: Diputados, les pido orden, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias, Diputada Presidenta. Términos que estén por vencerse, aspectos técnicos urgentes y cuestiones administrativas que la administración que está por asumir debe de conocer. Yo quiero saber con qué fundamento quiere Morena ahora con estas modificaciones legales, entrar a ejercer actividades propias de un titular en forma, adelantando su encargo. La verdad es que no se vale este tipo de situaciones, ni trampas legislativas al marco jurídico de Tamaulipas, pues es muy claro que vulnera la autonomía de todos aquellos entes públicos. Asimismo, debe quedar claro que en este proceso se violaron los derechos de los suscritos para conocer la iniciativa y poderla deliberar, y tampoco se consultó ni a la Auditoría ni a distintos miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que prácticamente en un llamado *Fastrack* que vulnera el proceso legislativo y los derechos de las y los Diputados. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado Eliphaleth? Adelante, Diputado

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Otra vez, Diputado. Porque y así vamos a seguir hasta que no entiendan y no lean, que no entienden, verdad. A ver, es el mismo principio cuando se elige a un diputado, o un alcalde, o un Gobernador, 60 días antes empieza la entrega de recepción, no se está removiendo a ningún auditor. Y recuerden que el auditor es nombrado por el Congreso del Estado, ya lo dijo la Suprema, digo, al menos que tampoco no entiendan eso, 37, explícales por favor de alguna manera. Es cuanto.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **20** votos **a favor**, 9 votos en contra y 1 abstención.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo VII, del Título II, y se adiciona el inciso 1.1) a la fracción I, del párrafo segundo, del artículo 52 duodieciseis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Diputadas y Diputados, y a los que nos ven a través de las redes y los que están ahí en galerías, pues un placer y un gusto en este bonito día. Quienes conformamos la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública hemos aprobado de manera unánime el asunto presente, cuyo propósito es establecer claridad y coherencia en la rendición del impuesto sobre bebidas alcohólicas y tabacos labrados. Buscamos asegurar que, las disposiciones fiscales se alineen adecuadamente con las competencias y normativas vigentes. Esta decisión surge como respuesta a la controversia constitucional presentada por el Poder Ejecutivo Federal, en el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la definición general de bebidas alcohólicas, incluyendo también los tabacos labrados. Considerando la validación de dicho agravio por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hemos evaluado que es viable cumplir con la decisión de la Suprema Corte. Esto se hace con el propósito de fortalecer la estabilidad y confianza en el sistema legal de Tamaulipas, reafirmando nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales de todas las ciudadanas y ciudadanos. En este contexto, solicito su voto a favor del presente turno. Es cuanto, muchas gracias a todos.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna.

Presidenta: Solamente es en lo general.

Presidenta: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **33** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, numeral 2, inciso s) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Pleno, compañeras y compañeros Diputados. El presente dictamen tiene por objeto reformar la ley interna de este Congreso, para modificar la denominación actual de la Comisión de Igualdad de Género, a fin de sustituirla con la de “Igualdad de Género y la Diversidad”. Es una iniciativa que promovió el compañero Diputado Gustavo Cárdenas de Movimiento Ciudadano. Conforme al artículo 35 de la ley de este Congreso, las comisiones como bien saben son órganos parlamentarios para revisar iniciativas y presentar propuestas ante esta Asamblea Legislativa. Bajo esa premisa la Constitución Federal y la Constitución tamaulipeca reconocen como parte de los derechos fundamentales la igualdad de toda persona y la prohibición de la discriminación, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la libertad y el libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, quienes dictaminamos coincidimos con el promovente de esta iniciativa, ya que es un deber de este Congreso garantizar a las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ cuenten con una comisión ordinaria que atienda todos aquellos asuntos relativos a la misma. Por lo que, con estas acciones estaremos dando pasos acertados a favor de las y los ciudadanos, en igualdad de circunstancias, que puedan ejercer sus derechos, y es ahí donde estriba la progresividad de los derechos humanos de las y los tamaulipecos. En ese sentido, solicitamos el apoyo de este Pleno para su aprobación. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado Isidro. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **29** votos **a favo**r, y **1 abstención**. En tal virtud, expídase al Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Eliphaleth Gómez, por favor.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Nada más para ver si nos puede por favor aclarar la votación del primer Dictamen de la Orden del Día. Por favor. No, lo que pasa es que quiero que lo entiendan bien, ya sé que no lo entienden, quiero que por favor se los expliquen. ¿Nadie trae un ábaco, por favor? ¿manzanitas? ¿naranjas? para explicarles aquí a los muchachos, ¿no traes unas naranjas, Diputado Gustavo? para explicarles.

Presidenta: Diputado, Diputados. En relación al primer dictamen. Pongan atención porque luego tienen dudas porque no ponen atención, se la pasan jugando, están distraídos y están haciendo preguntas innecesarias.

Presidenta: Diputados, en relación al dictamen número 1 se votó en lo general y el artículo no reservado, que fue el 88. La votación fue **20** votos **a favor**, 11 votos en contra, y 1 abstención.

En virtud de que Ángel Covarrubias reservó el artículo 89, y aun y cuando no dio propuesta de modificación, es decir, desistió de la reserva, el artículo 89, por obvias

razones no se había votado, por la reserva que el Diputado Ángel realizó. Es por ello que se determinó votar el artículo reservado, el 89. La votación resultó **20** votos **a favor**, 10 en contra, y 1 abstención. En los términos originales propuestos del dictamen, en virtud de que el Diputado Ángel al parecer toma esto como juego hizo una reserva y desistió.

Presidenta: ¿Queda aclarado Diputado Eliphaleth?

¿En qué sentido, Diputado? Ábranle el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si, no, nada más para ver si en el Acta se pondrá de manera íntegra, como ha sucedido la sesión desde el inicio, inclusive en la votación y que no únicamente se ponga la aclaración cuando se mandó a votar, de favor. Es una pregunta, porque ya sucedió con el Acta anterior, en donde supuestamente estaban poniendo un resumen o decían un resumen de lo que había pasado en toda la sesión y no así exactamente lo que había sucedido, de favor. Nada más con eso, con que esté en el Acta así tal cual como ha sucedido en toda la sesión, incluyendo esta donde se evidencia pues bueno, que hubo un error anteriormente, verdad.

Presidenta: Diputado, en cuanto a las observaciones planteadas por los Diputados de Acción Nacional, respecto al Acta número 153 y lo que menciona ahorita, quiero reafirmar que durante mi encargo como Presidenta siempre me he conducido con tal respeto y adición a las atribuciones que la ley interna de este Poder Legislativo confiere a mi cargo, manteniendo imparcialidad y objetividad, mi actuación ha regido por la legalidad y el respeto hacia todas y todos los miembros de esta Soberanía, y ante las afirmaciones que buscan generar confusión respecto a lo consignado en el Acta, es necesario aclarar que esta Mesa Directiva en todo momento ha actuado al margen de la Ley. Es por ello, que le reitero mi compromiso de seguir desempeñando mi función con legalidad e imparcialidad, pues considero que el respeto a las normativas que rigen nuestro quehacer legislativo es fundamental para mantener la integridad y la confianza en nuestras instituciones. Por tanto, colegas Legisladores, les reitero mi disposición al diálogo y aclaraciones para fortalecer nuestra labor conjunta en beneficio de la ciudadanía. Mi compromiso es cumplir con la responsabilidad de las Leyes, sin ceder a caprichos, garantizando coherencia y ética en cada paso que damos como representantes del pueblo. Le solicito que seamos respetuosos de este Pleno Legislativo y de nuestros compañeros, ya que hace un momento durante la discusión del Dictamen 1 se escuchó donde una Diputada del Partido Acción Nacional le faltó al respeto a una Diputada del Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto.

Presidenta: Carlos. Le dan el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No, nada más es que no me respondió lo que le preguntaba, si sí se va a poner en el acta tal y como sucedió en la sesión o se va a poner.

Presidenta: Se va a hacer de la forma correcta Diputada.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Por eso ¿tal cual?

Presidenta: Esa es la respuesta.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Okey, gracias, gracias.

Presidenta: Diputada Margarita, por favor, espere su turno al uso de la voz.

Presidenta: Diputada Lidia. Le abren el micrófono.

Diputada Lidia Martínez López. Diputada, gracias por darme el uso de la voz, espero que ahora sí me escuches. Primeramente, decirte, que ni has sido honesta, ni has aplicado, ni has aplicado el respeto, ni has aplicado la certeza jurídica, te lo digo respetuosamente, no ha sido nada más con mis compañeros, lo hiciste hoy con mi compañera Alejandra Cárdenas y yo quiero que lo aceptes aquí porque está grabado. No les has permitido terminar el diálogo, tu nada más hablas e interrumpes, el respeto es mutuo, Presidenta. Tú me respetas, yo te respeto. Tu acabas de hablar de un comentario y dices que quedó grabado ¿qué me dices del que tu tuviste en la sesión pasada hacia mi compañero Carlos Fernández? No se vale, Presidenta, tú tienes una figura ya que representas y que nosotros te elegimos y que lo hacemos con respeto, por eso nadie, todo mundo se sale y hace lo que quiere, porque no eres parcial, te lo digo respetuosamente, no te quiero ofender, nada más quiero poner en evidencia tu actuar que tienes aquí en el Congreso.

Presidenta: Gracias, Diputada. Vamos a pasar a asuntos generales, pero te voy a dar contestación. No te preocupes, Diputada Lidia, no me ofendes, primero. Y segundo, quienes han estado interrumpiendo sin dejarme terminar los diálogos han sido ustedes, en el caso expreso de usted, todavía no turnaba a comisiones la iniciativa y ya me estaba reclamando que no la había turnado a comisiones. Entonces, vamos a actuar con congruencia, vamos a actuar con sentido común y

con lógica. Vamos a abrir asuntos generales y si quiere hacer uso de Tribuna, con todo gusto.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada Gabriela Regalado Fuentes para intervenir en el apartado del orden del día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer el uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Compañeros y compañeras, nada más les quiero compartir algo más agradable. Recordemos que este Poder Legislativo, propuso al Ejecutivo declarar la cuera tamaulipeca patrimonio cultural del Estado de Tamaulipas, por lo que, a través de muchas gestiones que hemos estado haciendo a través de la Comisión de Cultura, el Ejecutivo, por conducto de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya, tuvo a bien publicar en el Periódico Oficial el día 1o de diciembre del 2023 declarar patrimonio cultural la cuera tamaulipeca. Por ello, promovemos y realizamos un acta para dar a conocer el patrimonio cultural de Tamaulipas; es decir, la cuera tamaulipeca. Próximamente se estará desarrollando un evento con fecha a definirse. De esta manera trabaja en conjunto el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Es cuanto, compañeras y compañeros, lo que les quería compartir. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada Regalado.

Presidenta: Tiene el uso de la tribuna el Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Buenas tardes. Gracias, Diputada Presidenta. Y también cuente conmigo, con su servidor para seguir promoviendo el respeto, el diálogo, pero sí es muy importante que se nos termine o que se nos permita concluir cada una de las ideas que nosotros como diputados tenemos. Hoy sucedió con la Diputada Alejandra Cárdenas, así ha sucedido con diferentes Diputados que no tienen que ver con el Grupo Parlamentario de Morena. Y pues bueno, lamentablemente usted hizo referencia, y traigo nuevamente este tema, cuando yo solicitaba, que bueno, se exhortara a todos aquellos diputados que se van antes de que termine la sesión, impidiendo la libertad de expresión de mi compañera Lidia, en lo que respecta a la sesión anterior, pero ha sucedido en otras sesiones con otros diputados, y usted hizo referencia únicamente, lamentablemente para mí es una evidencia de que no está siendo parcial, de que está siendo parcial, perdón, con los Diputados del Grupo de Morena, en donde están totalmente recargándose de aquel lado, ¿por qué? porque su justificación fue decir que los

Diputados del PAN, del PRI, etcétera, no asistieron a la Diputación Permanente, pero efectivamente fueron por algunas razones las cuales ellos no asistieron, y el órgano administrativo del Congreso aplicó los descuentos correspondientes a su dieta, cosa que no ha sucedido con los Diputados de Morena que han abandonado este Recinto en diferentes ocasiones. Entonces, se evidencia de que está actuando para un lado, para un grupo parlamentario; y 2, qué ha sucedido con todos aquellos diputados que se han retirado con anticipación, que han rompido el quórum.

Presidenta: Roto, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Y que por ese tema usted ha declarado o clausurado la sesión impidiendo que mis compañeras se expresen. Entonces, lamento mucho, repito nuevamente, yo soy un Diputado que apoya ese discurso tan bonito que hizo hace un momento, en donde espero que no únicamente quede en el discurso y que estos últimos días que quedan de esta Honorable Mesa Directiva, pues bueno, se pueda conducir con respeto y no limite la libertad de expresión de nosotros, de favor. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Diputada Presidenta. Yo creo que somos demasiado adultos y que estamos aquí representando un cargo público y decirle también a usted, que el día de ayer faltaron varias Diputadas, no sé en qué condición y cómo quedó, porque pues ha habido descuentos, Diputada Presidenta, ha habido descuentos para mis compañeros del PAN, ha habido descuentos cuando queremos salir, entonces yo creo que aquí tenemos que ser parejos porque todos somos Diputados, y yo reitero a usted, no tengo nada personal, aquí se trata de cuidar su investidura, la de nosotros, saliendo de la puerta ya somos cualquier ciudadano, pero estando aquí tenemos que conducirnos con respeto, no nada más hacia usted, yo creo que es hacia todos nuestros compañeros. Es cierto, hay momentos en que nos emocionamos y sacamos y hemos sido groseros, pero no creo que nada más yo, ni usted, creo que hemos sido todos, pero el orden lo tiene que empezar por usted, usted debe ser un ejemplo, y yo sé que le quedan pocos días, pero a mí me gustaría que aunque fuera un día, usted respetara a mis compañeros, no nada más a los del PAN, no nada más a los del PRI, también a los de Morena, que yo sé que usted adora, pero tiene que ser pareja porque está ahí representando algo importante para el Congreso del Estado de Tamaulipas. Gracias.

Presidenta: Agradezco mucho el interés de los Diputados compañeros del PAN, amigos a los que también quiero mucho, igual que a los compañeros de Morena, del PRI, de Movimiento y de las compañeras Sin Partido. Agradezco mucho que estén tan interesados en la responsabilidad de no salirse de las sesiones, pero lamento profundamente que quieran culpar a esta presidencia de la irresponsabilidad de los Diputados. El que no asistan, el que se retiren antes de tiempo, para nada es responsabilidad de esta presidencia, es responsabilidad de cada uno de nosotros. Normalmente los escucho diciendo que los Diputados de Morena se retiran o que otros Diputados, y hoy, por ejemplo, es la segunda sesión continua donde veo que la Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PAN, la Diputada Myrna Flores se retira en la primera media hora. A esta presidencia no se le avisó y es la segunda vez que lo hace de manera consecutiva. Entonces, por favor, yo creo que los tamaulipecos y las tamaulipecas necesitan Diputados, necesitan representantes responsables, y es una niñería culpar a esta presidencia de que se vayan antes o que no vengan a sesiones.

Diputada Casandra, tiene el uso de la Tribuna. Adelante, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Compañeros, ahorita acabo de escuchar en esta Tribuna a nuestra compañera Diputada, pero yo creo y lo he mencionado, el respeto, el respeto se gana. Hace ratito, de la misma voz de la Diputada, escuchamos faltarle el respeto a la Diputada Magaly Deandar. Otra de las cosas que han pasado, que ustedes mismos con sus propios ojos lo vieron, una empleada del Congreso que, no por ser Diputados podemos tratarlos así, que es una bajeza que de nuestra parte subamos a este Pleno o a esta Tribuna y vamos a zangolotear a una empleada. En Tribuna y en comisiones escuchamos de la misma Diputada que subió a esta Tribuna decir anormal a nuestro compañero Marco. Entonces, la verdad, este, pues lo vuelvo a decir, hay que predicar con el ejemplo, y sí, nos hemos tenido que retirar porque, tal vez es una estrategia si quieres.

Presidenta: Orden, Diputados, por favor, orden.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Tal vez es una estrategia, porque en lo personal, en lo personal nosotros no nos vamos a quedar en un lugar en donde no se abone nada a Tamaulipas. Tenemos tanto por legislar en lugar de estar perdiendo el tiempo. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Carlos. Ábranle el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Diputada Presidenta, gracias. Y no es echarle la culpa, es únicamente que se aplique la ley por igual, usted tiene la facultad de amonestar, de exhortar directamente a las y los Diputados que cometan o que no cumplan con sus deberes. Entonces, es únicamente eso, cumplir con la ley por igual y pues si se les tiene que descontar dentro de su dieta que se les descuente, no pasa absolutamente nada.

Presidenta: Orden, Diputados. Diputado Carlos, tenga la seguridad de que se está aplicando como debe de ser. Yo los invito nuevamente a que lleguemos puntual a las sesiones y que dejemos fuera de este Pleno Legislativo nuestras frustraciones personales o políticas, y vengamos a legislar para las y los tamaulipecos.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Magaly, por favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Que yo sí quiero felicitarla, Diputada. Ha sido usted una Presidenta de la Mesa, muy imparcial y siempre ha estado apoyando a los 36 Diputados de esta Legislatura. Muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Por ese respeto, Diputada.

Presidenta: Muchas gracias, compañeros. Les agradezco, compañeros. Quizá estaban, quizá estaban distraídos, pero pedí que dejemos las frustraciones políticas y personales fuera de este Pleno Legislativo, y vengamos para lo que realmente fuimos electos. Se retiran los Diputados del PAN, no hemos clausurado y son los primeros que reclaman, para que quede asentado en actas, como dijo el Diputado Carlos.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas** con **cuarenta y nueve minutos,** declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Publica Ordinaria, que tendrá verificativo el día lunes, 11 de diciembre del presente año, a las 13:00 horas.